

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT"

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental (DGFUA)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

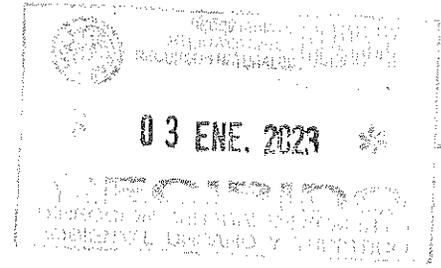
ACUSE DE RECIBO

Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0508/2022

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

Lic. Leonardo Pérez Sosa
Director General de Fomento y Desempeño Urbano
Ambiental de la SEMARNAT.
Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 16, Ala A.
Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11320, Ciudad de México

*Recibí anexos de Cédulas
de Resultados Definitivos
16/Dic/2022
Kelyhedin Estrella Martínez.*

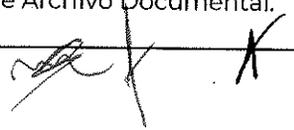



Presente.

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría No. 15/2022, clave "800 Al Desempeño", emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0304/2022 del 20 de julio de 2022, y de conformidad con los Artículos 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022; 38, fracción I, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de fiscalización en comento a la Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental de la SEMARNAT, a su encargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 15/2022, se determinaron 4 (cuatro) Resultados Definitivos, los cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

1. Hallazgos en los Avances del Proyecto de Control de residuos sólidos Tiradero a Cielo Abierto "Las Matas" de las etapas 1. Clausura inmediata del sitio (clausura definitiva) y 2. La nueva infraestructura que substituirá a las Matas y que deberá cumplir con la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003.
2. Hallazgos en las metas establecidas en el Programa de Trabajo 2021 e información que se reportó para alimentar los indicadores a nivel actividad de la MIR del Pp G030, así como en los medios de verificación de las acciones realizadas.
3. Deficiencias en el contenido del Manual de Procedimientos Administrativos, así como de los Procedimientos Específicos denominados "Elaboración revisión y modificación de normas oficiales mexicanas" y "Elaboración, revisión y modificación de normas mexicanas y/o estándares".
4. Inexistencia de un procedimiento para ingresar los expedientes electrónicos al Archivo de Trámite y deficiencias e inconsistencias en el Inventario General y Guía de Archivo Documental.



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT"

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16/000

Unidad fiscalizada: Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental (DGFDUA)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.



L.C. Liliana Buendía Buendía

C.c.p. C.P. José Guadalupe Aragón Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Presente.
Lic. Alfonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental de la SEMARNAT. Presente.

JLMR/JNBC/